



Curaco de Vélez, 21 de diciembre de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
3. El Decreto Alcaldicio N° 703 de 28.06.2021, que asume el Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
6. El Decreto Alcaldicio N° 718 de fecha 30 de Junio de 2021, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL N° 542

1. **AUTORÍZASE**, a la Funcionaria Municipal Sra. HORTENCIA OYARZUN TORRES, RUT N° [redacted], Técnico, Grado 13º EMS, para realizar un cometido de trabajo, SIN derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: Dalcahue, el día 21.12.2021, con motivo de:
 - Retiro de materiales de construcción y artículos de oficina en "Cruz del Sur" y "Dimatel".
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



ASTRID VIVAR AMPUERO
JEFA RECURSOS HUMANOS



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSB/AVA/ava

Distribución:

- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Archivo Transparencia